



Informe de revisión y mejora del Procedimiento Clave para el Desarrollo de la Enseñanza y Evaluación de los Estudiantes (PCC05)

Puntos débiles

- **PD1.** Las normativas referidas requieren una actualización:
 - Se usa referencia obsoleta a los antiguos Estatutos de la ULPGC.
 - No se recogen referencias a las modificaciones de los reglamentos de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC y de Evaluación Compensatoria para las Titulaciones oficiales de Grado de la ULPGC.
 - No se recogen referencias a las nuevas versiones del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Ingeniería Informática y Reglamento de Evaluación Compensatoria de la Escuela de Ingeniería Informática.
- **PD2.** La descripción y el flujograma no reflejan adecuadamente los cambios en el Reglamento de Evaluación Compensatoria de la Escuela de Ingeniería Informática.
- **PD3.** No hay referencias, ni se recoge, el nuevo reglamento de la Comisión de Garantías Académicas de la Escuela de Ingeniería Informática.

Puntos fuertes

- **PF1.** Este procedimiento regula la impartición de las asignaturas y la evaluación de los estudiantes, lo que permite que los afectados y responsables de la selección conozcan el proceso a seguir.

Propuestas de mejora

La Escuela de Ingeniería Informática ha aplicado el Procedimiento Clave para el Desarrollo de la Enseñanza y Evaluación de los Estudiantes durante los cursos 2016/2017 y 2017/2018, por lo que se ha tenido experiencia en su aplicación. Además, desde la última revisión se han

Página 1 / 2	ID. Documento oLE3nQVx.5Kj35ym%\$BJ.g\$\$	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por JUAN CARLOS RODRÍGUEZ DEL PINO	Fecha de firma 20/11/2018 18:52:15	



aprobado unos nuevos Estatutos para la ULPGC y nuevos reglamentos en la EII. Esta experiencia y el cambio normativo motiva la propuesta de las siguientes mejoras:

- **PM1.** Actualizar las referencias de las normativas que aparecen en el documento.
- **PM2.** Se debe modificar adecuadamente el apartado 5.5 y el flujograma relativo a la evaluación compensatoria para que refleje la nueva normativa.
- **PM3.** Actualizar el documento para que refleje los procedimientos de la nueva Comisión de Garantías Académicas y su reglamento. Se propone modificar el apartado 5.3, añadir un nuevo apartado para otras incidencias a tratar por la comisión y su correspondiente flujograma.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de 11 de 2018

Juan Carlos Rodríguez del Pino
Subdirector de Planificación Académica

Página 2 / 2	ID. Documento oLE3nQVx.5Kj35ym%SBJ.g\$\$	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por JUAN CARLOS RODRÍGUEZ DEL PINO	Fecha de firma 20/11/2018 18:52:15	